

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



COLEGIO LATINO FRANCES

CARRERA 16 No. 33-80

TELEFONOS 2450875-2453806

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 1772

Inscripción Dane 31100101486

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 1997, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO LATINO FRANCES**. Institución aprobada hasta 1997 inclusive en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 8432 del 2 de Diciembre de 1997.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan David Betancourt Herrán

T.I. 800917-10122 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 18 del 27 de Noviembre de 1997, consta de 27 alumnos; comienza con el nombre de ALFONSO FORERO EDGAR SAMUEL y cierra con el nombre de TOVAR BOHORQUEZ MARIO OSWALDO. Firmada por MARIE CLAIRE CREPY CHABOT (Rectora) y MARIE LOUISE CREPY CHABOT (Secretaria).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 1997.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

MARIE CLAIRE CREPY CHABOT
Rectora
C.C. 41.634.911 de Bogotá

MARIE LOUISE CREPY CHABOT
Secretaria
C.C. 41.634.182 de Bogotá



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Latino Francés

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, A.C.
según Resolución No. 8432 del 2 de Diciembre de 1997

Confiere a:

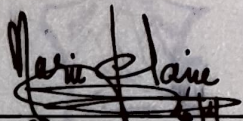
Juan David Betancourt Herrán

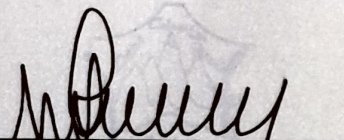
C.I. 800917-10122 de Santafé de Bogotá, A.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes


Rector


Secretario

Anotado al Folio 63 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 3

Dado en Santafé de Bogotá, A.C. a 27 de Noviembre de 1997

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 8 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;
de la Presidencia de la República.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Leg 52 de 1981, Leg 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Juan David Betancourt Herrera

C.C. No. 80076784 de San José de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Comunicador Social

Registro M.E.N. 3425

Dado en Bogotá, D.C., el día 18 del mes de Diciembre de 2009

Rector

Leontes Quiroz
Decano Escuela

Acta de Grado N° 2299 Fecha 18 - 12 - 2009 Registro de Diploma N° 45157, Libro 12, Folio 132

Secretario General

46060



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2299

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 18 de diciembre de 2009 en la ciudad de Bogotá y presidida por el Doctor Raul Adames Gómez, Director del CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

COMUNICADOR SOCIAL
REGISTRO ICFES - M.E.N 3425

A :

JUAN DAVID BETANCOURT HERRAN

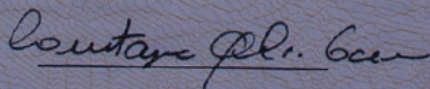
Identificado con Cédula de ciudadanía No. 80076784 de Santafé de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

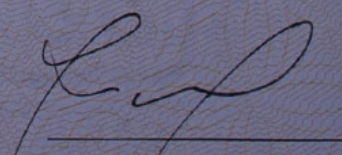
**“ELABORACIÓN DE UNA HERRAMIENTA INTERACTIVA PARA
DIVULGACIÓN E INTERACCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE
LA LOCALIDAD DE KENNEDY”**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2009 .

Anotado en el libro de actas No.7
Registro de Diploma No. 45157 Libro 12 Folio 132


Decano Escuela


Secretaria General

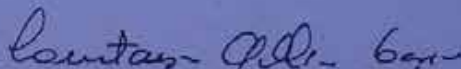


**LA SUSCRITA DECANA DE LA ESCUELA
DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES - ECSAH**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la Resolución Número 3457 de diciembre 30 de 2003, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Comunicación y según el Acta Número 0010 de 2007 del Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, el Programa de Comunicación Social de la UNAD, tiene un énfasis de formación disciplinar y profesional en el área Social Comunitaria.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).


CONSTANZA ABADÍA GARCÍA